D. Julio Recalde
" Manuel Mª Fernandez
" Félix Arcocha - ausente
" Paulino Mendo
" Martín Gallastegui
" Blas Larrea
" Timoteo Jaureguí

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día quince de Abril de mil novecientos Catorce, previa Convocatoria en forma, bajo la presidencia del Sr. D. Julio Recalde, Alcalde de la misma, se reunieron en esta sala Consistorial, los Sres. Concejales al margen anotados y el infrascrito Secretario para celebrar la sesión ordinaria, que no pudo tener lugar el lunes último trece de este mes, por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leído el oficio de Convocatoria para esta sesión y visto lo que establece el art. 108 de la Ley Municipal se dió lectura del acta de la sesión anterior y fue aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Cuentas.

La Comisión de Beneficencia manifiesta haber examinado las Cuentas de recetas de los farmacéuticos Sres. Ocha, Zavala D. Cantalicio y Zavala D. Luis, y encontrándolas arregladas según la tarifa oficial informa, pueden ser aprobadas. El Ayuntamiento acordó se pasen dichas cuentas según Costumbre.

Cargar

Enterado esta Corporación del ofi

cio de la Exma. Comision provincial de Guipuzcoa de 6 de este mes, relativo al enfermo Eugenio Otálora, y siendo dificil justificar que ha tenido residencia no interrumpida de diez años en ninguno pueblo de esta provincia, se acordó pagar las estancias consabidas en el Hospital de San Sebastian, y comunicarle asi a la referida Comision para que pase la Cuenta de dichas estancias.

Extracto de acuerdos.

Se presentó un extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Marzo ppdo. y leido fué aprobado disponiendo se remita al Sr. Gobernador de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Lámparas de 400 bujias.

Vista lectura de la Carta de 7 del actual de la Casa H. G. G. ofreciendo la remision de lámparas "Nitra" de 400 bujias, con su precio y de las Armaduras, y en su vista, teniendo presente que es conveniente que varios otros Sres. Concejales vean y aprecien tambien los precios y demas ofertas, se acordó que quede pendiente este asunto hasta la proxima sesion.

Cuentas.

Presentadas dos cuentas que aprobadas se acordó pagarlas, una de D. Blas Larrea de 21.40 pts. de refrigerio de los Sres. Concejales del Jueves Santo, y la otra de 35.80 de D. Martin Gallastegui de paquetes de velas para la Banda de Música y 1H de Cera de a libra para el Ayuntamiento.

Basuras.

El vecino de esta villa D. Toribio

Beitiqui, habitante en Isasiazabal ofrece pagar 32,50 pts. por la basura recojida por los barrenderos de 1º de Febrero hasta hoy inclusive, asi como ofrece tambien pagar 35 pts. por las que recojan los mismos barrenderos desde mañana hasta fin de Mayo, y en vista de estas ofertas dispuso Concederles las basuras ya indicadas.

Reglamento del Laboratorio.

Se leyó el proyecto de Reglamento para el funcionamiento del Laboratorio químico de Vergara, Oñate, Orechovalda, Elgueta, Escoriza, Eguiraga, Legorpia, Mondragon, Oñate, Salinas, Villarreal y Zumarraga, segun el Boletin Oficial de la provincia de 2 de Abril de 1913, en Cumplimiento del R. D. de 22 de Diciembre de 1908, y el Ayuntamiento, hallándose Conforme con su Contenido acordó prestar su aprobacion.

Pidem Contador.

El encargado de las aguas a domicilio, manifiesta que dos vecinos piden su Contador Cada uno, en alquiler por no arreglar los viejos, y discutido este asunto el Ayuntamiento dispuso que arreglen los viejos Con arreglo al Reglamento de su razon.

Remate del Laboratorio.

El Sr. Alcalde da Cuenta de que ayer se hizo el remate de la obra del Lavadero publico de San Antonio por D. Guillermo Arpiaren vecino de esta villa por la

cantidad de 972.32 pts., a quien le adjudicó provisionalmente el remate. El Ayuntamiento enterado de todo, acordó adjudicarle definitivamente dicho remate, y advertirle al citado D. Guillermo que con arreglo al art. 21 del R. D. e Instrucción de 24 de Enero de 1905, tiene la obligación de constituir la fianza definitiva de cien pesetas en la Depositaría de fondos de este municipio, y presentar el documento justificativo de haber constituido dicha fianza.

Arreglo-lom.

Leída la instancia de D. Juan Agustín Larrañaga, Alcalde de Ramo de Arosa de 11 del actual, solicitando las raciones de costumbre para los operarios de arreglo-lom que concurran al arreglo del camino dos días, uno el día 20 del actual y el otro el 20 de Septiembre próximo. El Ayuntamiento acordó conceder lo solicitado.

Terrenos del cementerio.

Se acordó averiguar quienes son los dueños de ciertos terrenos de sepultura existentes en el cementerio de esta villa que tienen sin construir sus sepulcros, para que se les comunique su obligación acerca de este particular.

Denuncia.

El Sr. Alcalde manifestó, que, por denuncia verbal recibida, se personó ayer en un terreno, existente frente de la Casa llamada Garitaveca, en Amillaga, que había servido de camino para Elgueta. Dió que, ahora, en parte,

sirve, de paso al rio Deva y de atajo para la Carretera de Vergara a Durango desde la de Alacuenca, y tambien de escombrera y de depósito de aguas estancadas, sin salida, constituyendo un foco de infeccion, y conviene sanear desde luego aquella parte del pueblo. Hay una pequeña tira de terreno que puede considerarse como sobrante de via pública; es insignificante, de muy poco valor y nada utilizable. Lo pone en conocimiento de la Corporacion para que se adopte la resolucion que proceda, añadiendo que, quizas, Dª. Francisca Zusasola y Olyerdi, dueña de la enunciada Casa se comprometiera a encauzar, por medio de Caños, hacia el rio Deva, las aguas que ahora se estancan, y quitar los escombros allí amacinados y tener siempre aquel Camino sin obstáculos de ningun genero, ejecutando a su Costa las obrillas que se crean conducentes, toda vez que, a los habitantes de dicha Casa es a quien mas interesa hacer esa mejora, y en pró de las demas casas proximas y de la salubridad pública. Solamente pediria la interesada la cesion de la parcela de la via pública sobrante, como mas arriba queda indicado. Enterado el Ayuntamiento de la manifestacion del Sr. Alcalde, y abierta discusion sobre este importante asunto de la mejora de que se trata, deliberado largamente, acordó aceptar

en principio el Compromiso del encauzamiento de aguas detenidas y Cesión de la parcela de que se ha hecho mención, y que el mismo Sr. Alcalde queda encargado de verse con la mencionada dueña de la Casa de Garitonotua sobre este particular, y dejarlo terminado como mejor convenga; dando Cuenta al Ayuntamiento del resultado de este Cometido, para su Constancia.

Con tanto se dió por terminada la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Julio Arcabitu

Manuel Mª Zamadue

Felix Ozaeta Uranga

Martin de Gallastegui

Ramona Mendia

Blas Larrea

Ignacio Sarasqueta

El Secretario.

Francisco de Uyarride